

PERIODICO OFICIAL



DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO SEGUNDO SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.: 001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX**

DIRECTOR RESPONSABLE EL C SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL ESTADO

SEGUNDO SEMESTRE

**S U M A R I O
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

CONVOCATORIA.- De Remate en Primera Almoneda de los bienes embargados al contribuyente ETIN, S. de R.L. de C.V. PAG. 710

CONVOCATORIA.- De Remate en Primera Almoneda de los bienes embargados al contribuyente Industrial Extractiva Magistral S.A. de C.V. PAG. 711

E D I C T O.- Expedido por el Tribunal Unitario Agrario del 7o. -- Distrito, del poblado José María Morelos, Municipio de Nazas, Dgo. PAG. 712

E D I C T O.- Expedido por el Tribunal Unitario Agrario del 7o. -- Distrito relativo a la Primera Ampliación de Ejido del Poblado América I, del Municipio de Gómez Palacio, Dgo. PAG. 713

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO

7 A C T A S.- De Exámen Profesional de los siguientes: PAG. 714

JESUS SERGIO ORTEGA LOPEZ
GABRIEL RAMOS TAMAYO
MARIA ELENA NEVAREZ AYON
MANUEL DE JESUS ROJAS MERAZ
ESTEBAN PAREDES ROSALES
MIGUEL ANGEL LOPEZ MEDINA
MARTHA ELIZABETH CAMPOS ESTRADA

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION
SUBADMINISTRACION DE REG. Y CONTR.
SUPERV. CONTR. CRED. Y COBRO COACT.
CREDITO No. Z-9166/74

OFICIAL

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las 10 horas del día 13 de Octubre de 1994 se rematará en el local que ocupa esta Administración.- Constitución 310 Sur la siguiente:

Maquinaria para aserradero así como para la elaboración de Parket, con Cuarto de Secado, tornos, troceros, cepillos, montacargas, etc. cuyo inventario se encuentra a disposición de los interesados en esta Administración Local de Recaudación.

Dichos bienes fueron embargados a Etin, S. de R.L. de C.V. para hacer efectivo crédito (s) fiscal (es) a cargo de la misma por concepto de I.S.R., I.V.A. Y RECARGOS

Servirá de base para el remate la cantidad de N\$ 289,733.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los Artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.-

POSTURA LEGAL.- N\$ 193,155.33

Lo que se publica en solicitud de postores (1) Se cita al acto de remate a los acreedores del contribuyente embargado.- Banco Nacional de México, S.A.

Durango, Dgo., a 9 de Septiembre de 1994

El Administrador

Jmng.

(1) cuando en el certificado de gravámenes aparezcan otros acreedores que no hayan podido ser citados en la forma establecida por el Art. 134, Frac. I o IV, del C.F.F., se expresarán sus nombres en la convocatoria, conforme al Art. 117 del propio ordenamiento

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION
SUBADMINISTRACION DE REG. Y CONTR.
SUPERV. CONTR. CRED. Y COBRO COACT.
CREDITO No. Z-1715/17

TRIBUNAL CONTARIO AGRARIO
CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las 10 horas del día 18 de Octubre de 1994 se rematará en El local que ocupa esta Administración.- Constitución 310 Sur siguiente:

Planta beneficiadora, equipo de mina, de planta metalurgica y de transporte así como generadores etc. cuyo inventario se encuentra a disposición de los interesados en esta Administración Local de Recaudación.-

Dichos bienes fueron embargados a Industrial Extractiva Magistral, S.A. de C.V. para hacer efectivo credito (s) fiscal (es) a cargo de -- por concepto de I.S.R., IVA. RÉCARGOS

Servirá de base para el remate la cantidad de N\$ 2'653,871.00 DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN NUEVOS PESOS y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta suma en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los Artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.-

POSTURA LEGAL.- N\$ 1'769,247.00

Lo que se publica en solicitud de postores (1)

Domicilio Durango, Dgo., a 9 de Septiembre de 1994

El Administrador

Jmng. G. 
 (1) cuando en el certificado de gravamen aparezcan otros acreedores que no hayan podido ser citados en la forma establecida por el Art. 134, Frac. I o IV, del C.F.F., se expresarán sus nombres en la convocatoria, conforme al Art. 117 del propio ordenamiento

Lic. Oscar Mota Hermosillo

EXPEDIENTE NUMERO 376/92
CUADERNILLO DE DESPACHO 01/94
POBLADO : " JOSE MARIA MORELOS "

MUNICIPIO : NAZAS

SEGUNDA AMPLIACION DE EJIDO

AL PUBLICO:

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE DE SEGUNDA AMPLIACION DE EJIDO, RELATIVO AL POBLADO " JOSE MARIA MORELOS ", MUNICIPIO DE NAZAS, ESTADO DE DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO 376/92, CON FECHA 26 DE ENERO DE 1994 SE ORDENO A ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEPTIMO DISTRITO NOTIFICAR EL AUTO COMPLEMENTARIO DICTADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO A LOS C.C. ANTONIO RUIZ LAVIN y MIGUEL BARRAZA, PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS "TETILLAS Y LOMA VERDE", EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SU DOMICILIO FIJO Y EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LOS ANTES SEÑALADOS EL AUTO DE COMPLEMENTARIO DE FECHA 26 DE ENERO DE 1994, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NAZAS Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; EN QUE SE LES HAGA SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE 45 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR ALEGATOS, SE REQUIERE A LOS NOTIFICADOS A EFECTO DE QUE SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS SUBSECuentes Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 1994

EL C. MAGISTRADO

LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

EXPEDIENTE NUMERO 391/92
CUADERNILLO DE DESPACHO 033/94
POBLADO : " AMERICA I "
MUNICIPIO : GOMEZ PALACIO
PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO

EDICTO

AL PUBLICO:
EN EL EXPEDIENTE DE PRIMERA AMPLIACION DE EJIDO, RELATIVO AL
POBLADO " AMERICA I ", MUNICIPIO DE GOMEZ PALACIO, ESTADO DE
DURANGO, REMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA AL
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO Y RADICADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO
BAJO EL NUMERO 391/92, CON FECHA 8 DE JULIO DE 1994 SE
ORDENO A ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEPTIMO DISTRITO
NOTIFICAR EL AUTO COMPLEMENTARIO DICTADO POR EL TRIBUNAL
SUPERIOR AGRARIO A LOS C.C. FRANCISCO L. VENEGAS Y GABINA
FAVELA VDA. DE ALVAREZ, PROPIETARIOS DE TERRENOS DEL PREDIO
"LA PLATA", EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA SU DOMICILIO FIJO Y
EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO
173 DE LA LEY AGRARIA NOTIFIQUESE A LOS ANTES SEÑALADOS POR
MEDIO DE EDICTOS QUE SE DEBERAN PUBLICAR DOS VECES EN UN
PLAZO DE DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL SOL DE DURANGO DE ESTA
ENTIDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA OFICINA
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GOMEZ PALACIO Y EN LOS
ESTRADOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO; HACIENDO DE SU
CONOCIMIENTO QUE EL EXPEDIENTE 215/90 RELATIVO AL
PROCEDIMIENTO DE CANCELACION DE CERTIFICADOS DE
INAFECTABILIDAD AGRICOLA 13 Y 1876, EXPEDIDOS A FAVOR DE
FRANCISCO L. VENEGAS Y GABINA FAVELA VDA. DE ALVAREZ,
RESPECTIVAMENTE, QUE AMPARA TERRENOS DEL PREDIO " LA PLATA ",
EN VIRTUD DE QUE DICHO PROCEDIMIENTO DE CANCELACION DE
CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA FUE INSTAURADO CON
POSTERIORIDAD AL DEL PRESENTE ASUNTO DE AMPLIACION DE EJIDO,
EL PRIMERO DEBE DE TENERSE COMO INCIDENTAL DEL SEGUNDO Y SE
ORDENA AGREGAR A LOS ANTECEDENTES DEL DE AMPLIACION A FIN DE
QUE SE RESUELVA LA CUESTION PLANTEADA EN UNA MISMA SENTENCIA;
SE REQUIERE A LOS NOTIFICADOS A EFECTO DE QUE SEÑALEN
DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE
MEXICO, D.F., CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO SER ASI LAS
SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN
LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO., A 19 DE SEPTIEMBRE DE 1994

EL C. MAGISTRADO

LIC. WILBERT M. CAMBRANIS CARRILLO

CERTIFICADO No.

En la ciudad de Durango, Dgo., a las 13⁰⁰
 horas del día 24 del mes de Enero
 de mil novecientos noventa y dos, en el Aula -
 Magna de la Escuela de Odontología, de la Uni-
 versidad Juárez del Estado de Durango, se reu-
 nieron los miembros del Jurado señores C.D.

José de Jesús Piñero M.

Nº del Consulado Mexicano C.

Quim Lucila Cárdenas Medina

para practicar Examen Profesional de CIRUJANO

DENTISTA a:

JESUS SERGIO ORTEGA LOPEZ

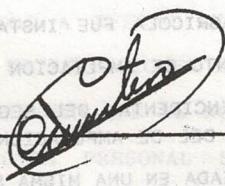
en virtud de haber satisfecho los requisitos -
 que al efecto exige el Reglamento y después --
 que el Jurado sometió al sustentante a Examen
 Profesional en sus aspectos teórico y práctico,
 obtuvo el siguiente resultado:-

APROBADO

Con lo que se dio por terminado el acto, llevan-
 tándose por triplicado la presente acta para -
 constancia que firmaron los que en ello inter-
 vinieron.

PRESIDENTE

SECRETARIO

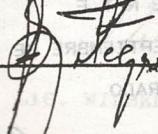


J.M. del cor.

SINODAL

Quim Lucila Cárdenas M.

Firma del sustentante:-



PERIODICO OFICIAL
PERIODICO OFICIAL

PAG. 717
PAG. 715

CERTIFICADO N° A-161\84

CERTIFICADO N°

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 20:00 horas en punto al haberse dado el acto de **CERTIFICADO N°**.

En la ciudad de Durango, Dgo., a las 10:00 horas del día 10 del mes de AGOSTO de mil novecientos ochenta y cuatro, en el Salón de Actos de la Escuela de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la Universidad Juárez del Estado de Durango, se reunieron los miembros del Jurado señores Dres. MANUEL LOPEZ FLORES, RAMON SANCHEZ CISNEROS y Luis Fco. Gutiérrez Castrellón para practicar examen profesional de Médico Veterinario Zootecnista a:

GABRIEL RAMOS TAMAYO

en virtud de haber satisfecho los requisitos que al efecto exige el Reglamento y después que el Jurado sometió al sustentante a examen profesional en sus aspectos teórico y práctico, obtuvo el siguiente resultado: APROBADO

Con lo que se dió por terminado el acto, levantándose por triplicado la presente acta para constancia, que firmaron los que en ello intervinieron.

PRESIDENTE.

SECRETARIO

SIMODAL

Firma del sustentante:-

llv.



BESTELEGRAMA GEDCSEI

CERTIFICADO No. A-161/94

La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la CARRERA DE LICENCIADO EN MATEMATICAS APPLICADAS, de la Escuela de Matemáticas, existe un Acta del tenor siguiente:

AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Dgo., a las diecisiete horas del día veintiseis del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres. Se reunieron en el Aula No. 2 de la Escuela de Matemáticas, los Señores: Dr. Alfonso Avila del P., Lic. Gerardo Salvador Corral y Lic. Andrés Ceniceros N., bajo la Presidencia del Lic. Ceniceros y fungiendo como Secretario el Dr. Avila del P., para proceder al Examen Profesional de: LICENCIADO EN MATEMATICAS APPLICADAS, de la Pasante: MARIA ELENA NEVAREZ AYON, en virtud de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo primero fracción tercera del Reglamento General de Exámenes de la Universidad Juárez del Estado de Durango. Procedieron los miembros del Jurado a interrogar a la propia sustentante durando una hora y treinta minutos y terminado el examen se procedió a la votación mediante escrutinio secreto resultando: APROBADA CON MENCION HONORIFICA. Acto continuo el Presidente del Jurado le hizo saber el resultado del Examen y le tomó la protesta reglamentaria de que su actuación profesional la ajustará a las normas éticas, protesta que otorgó solemnemente la sustentante, con lo que se dió por terminado el acto, levantándose la presente como constancia que firman los miembros del Jurado a las dieciocho horas y treinta minutos de la fecha indicada. PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- VOCAL.- Una firma ilegible.

Se extiende la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.



L. E. MA. ELENA VALDEZ DE REYES.

CERTIFICADO No.

CERTIFICADO No. 0316/93

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 20:00
horas del día 11 del mes de JUNIO de
mil novecientos noventa y tres, en el Aula Magna --
de la Facultad de Medicina, de la Universidad Juárez
del Estado de Durango, se reunieron los miembros
del Jurado Señores Dres. Dr. José de Jesús
Bernal Cruz, Dr. Vicente Matías Soto
Ávila y Dr. Raúl García R.
para practicar Examen Profesional de MEDICO CIRUJANO
NO a:
MANUEL DE JESÚS ROJAS MERAZ
en virtud de haber satisfecho los requisitos que al
efecto exige el Reglamento y después que el Jurado
sometió a la sustentante a Examen Profesional en --
con los aspectos teórico y práctico, obtuvo el siguiente
resultado: APROBADO CON FELICITACIONES

Con lo que se dió por terminado el acto, levantándose por triplicado la presente acta para constancia que firmaron los que en ello intervinieron.

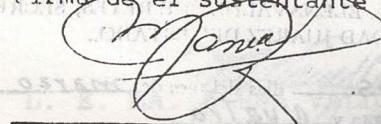
PRESIDENTE

SECRETARIO

SINODAL

Se extiende a la Ciudad de Durango,
Dgo., a los nueve días del mes de junio de mil novecien-
tos noventa y tres, para su firma.

Firma de el sustentante



ESTADO DE DURANGO, MEXICO



CERTIFICADO No. A-0135/93

CERTIFICADO No. A-161/94

La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, C E R T I F I C A: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

LICENCIADO EN DERECHO del Pasante Señor: ESTEBAN PAREDES ROSALES

ACTA No. DOS MIL VEINTINUEVE.- FOLIO No. 2029.-- NOMBRE DEL PASANTE.- ESTEBAN PAREDES ROSALES.- AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Capital del Estado del Estado del mismo nombre, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día primero del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Licenciados: Don Hector Raúl Obregón Almodovar, Doña Patricia Fuentes Castro y Don Miguel Angel Rodriguez Vázquez, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados y como Secretario el segundo, y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de LICENCIADO EN DERECHO del Pasante Señor: ESTEBAN PAREDES ROSALES, procediendo los miembros del Jurado a interrogar al sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho, y terminando el examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando APROBADO, por los miembros del Jurado, lo que se le hizo saber por el Presidente del mismo. Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta al Señor: ESTEBAN PAREDES ROSALES, de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta, la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el acto, levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado. - - - - - OBSERVACIONES: MENCION HONORIFICA. - - - - - PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Patricia Fuentes C.- Rúbrica.- VOCAL.- Miguel Angel Rodriguez V.- Rúbrica.

Se extiende la presente en la Ciudad de Durango.

Dgo., a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres.



L. E. MA. ELENA VALDEZ DE REYES.
Secretaria

EL C. LICENCIADO ALFREDO BRACHO BARBOSA SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO,
CERTIFICA: Que la firma que calza el presente documento es auténtica y corresponde a la de la C. L.E. MA. ELENAVALDEZ DE REYES, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO.

Victoria de Durango, Dgo., a los dos días del mes de marzo
de Mil Novocientos noventa y cuatro.



G. ALFREDO BRACHO BARBOSA

CERTIFICADO NoA-0315/93

La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA : Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la FACULTAD DE DERECHO, existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

ACTA No. TRES MIL CUARENTA Y UNO.- FOLIO No. 3041
NOMBRE DEL PASANTE.- **MIGUEL ANGEL LOPEZ MEDINA.**- - - - -
AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintidos--ib del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, reunidos en el Salón de Actos de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango, los señores Licenciados: Don Mario Humberto Burciaga Sanchez, Gerardo A. Gómez Isais y Miguel Angel Rodriguez Vázquez, integrantes del Jurado designado por la H. Junta Directiva de conformidad con el Reglamento de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados y como Secretario el segundo y como Vocal el tercero, se constituyeron en Jurado de Examen Profesional de LICENCIADO EN DERECHO del Pasante Señor: **MIGUEL ANGEL LOPEZ MEDINA,** procediendo los miembros del Jurado a interrogar al sustentante durante el término de una hora sobre diversas materias de Derecho, y terminando el examen se procedió a la votación por escrutinio secreto resultando **APROBADO.** Acto continuo el propio Presidente, tomó la protesta al Señor **MIGUEL ANGEL LOPEZ MEDINA,** de que ejercerá la profesión tomando como norma suprema de su conducta, la justicia y la moral, protesta que otorgó solemnemente. Con lo que terminó el acto levantándose la presente para constancia, que firmaron los miembros del Jurado. - - - - -
OBSERVACIONES: NINGUNA.- - - - -
PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- SECRETARIO.- Una firma ilegible.- VOCAL.- Miguel Angel Rodriguez V.- Rúbrica.- - - - -

Se extiende la presente en la Ciudad de Durango, Dgo., a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.

L. E. MA. *ELENA VALDEZ DE REYES.*

CERTIFICADO No. A-061/93

CERTIFICADO No. A-061/93

La suscrita, Secretaria General de la Universidad

Juárez del Estado de Durango, CERTIFICA: Que en el

CERTIFICADO No. A-061/94

Le se en : QUINTA DE LA CALLE DEL CENTRO. CER-

TIFICADO No. A-061/94

La suscrita, Secretaria General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas para Exámenes Profesionales de la **CARRERA DE CONTADOR PUBLICO** de la Facultad de Contaduría y Administración existe un Acta del tenor siguiente: - - - - -

AL CENTRO.- En la ciudad de Durango, Dgo., a las diecinueve horas y doce minutos del día veinticinco del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se reunieron en el Salón Anexo a el Aula Audio-Visual de la Facultad de Contaduría y Administración los señores: C. P. Guillermo Quiroga Leos, C. P. Ernesto Ríos Valles y L. I. José Luis Ortega Soria, bajo la presidencia del primero y fungiendo como secretario el tercero, para proceder al Examen Profesional de **CONTADOR PUBLICO** de la Pasante: **MARTHA ELIZABETH CAMPOS ESTRADA**, en virtud de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos del 19 al 25, 30 y 32 del Reglamento de Exámenes de la Facultad de Contaduría y Administración.- Procedieron los miembros del jurado a interrogar a la propia sustentante de acuerdo con lo dispuesto en los artículos del 52 al 54 del citado Reglamento, durando una hora y cinco minutos y terminando el Examen se procedió a la votación mediante escrutinio secreto resultando **APROBADA**.- - - - - Acto continuo el presidente del jurado le hizo saber el resultado del Examen y le tomó la protesta reglamentaria de que su actuación profesional la ajustará a las normas éticas, protesta que otorgó solemnemente la sustentante. Con lo que se dió por terminado el Acto, levantándose la presente como constancia que firman los miembros del jurado a las veinte horas y diecisiete minutos de la fecha indicada. - - - - - C. P. Guillermo Quiroga Leos.- PRESIDENTE.- Una firma ilegible.- C. P. Ernesto Ríos Valles.- VOCAL.- Una firma ilegible. L. I. José Luis Ortega Soria.- SECRETARIO.- Una firma ilegible. - - - - -

Se extiende la presente en la ciudad de Durango, Dgo., a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro.



L. E. MA. ELENA VALDEZ DE REYES.